



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-00388337- -UNC-ME#SPF

V I S T O

Las presentes actuaciones en que se solicita se efectúe el llamado para la contratación del: "SERVICIO DE LIMPIEZA EN EDIFICIO CAMPUS VIRTUAL Y CASA DEL ESTUDIANTE (FUC)", y;

C O N S I D E R A N D O:

Que el acto se llevará a cabo conforme a los Decretos 1023/01 y 1030/16, la Ordenanza HCS 5/2013, Ordenanza HCS 07/2021 y Resolución SGI 05/2023;

Por ello:

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO FISICO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E

Artículo 1º) Autorizar el llamado a CONTRATACION DIRECTA para el: "SERVICIO DE LIMPIEZA EN EDIFICIO CAMPUS VIRTUAL Y CASA DEL ESTUDIANTE (FUC)", con un Presupuesto Oficial estimado en la suma de PESOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 9.870.000,00).

Artículo 2º) El gasto que demande la presente Contratación será solventado con la siguiente partida presupuestaria:

A.1017.046.000.000.11.80.01.00.10.00.3.3.5.0000.1.21.3.4 según lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional mediante IF-2023-00449150-UNC-DP#SGI obrante en orden #14 del EX-2023-00388337- -UNC-ME#SPF.

Artículo 3º) La comisión de preadjudicación estará compuesta por: Arq. Susana Almirón, Arq. Paula Herrera, Arq. Mario Ubino, Arq. Daniel Madrid, Sr. Emiliano Pereyra y Cr. Ricardo Moré.

Artículo 4º) La comisión de recepción estará compuesta por: Arq. Alejandra Rojas; Arq. Gonzalo Morra; Arq. Javier Rubiolo Mendoza; Arq. Mario Costamagna, Arq. Elena Bazan y Lic. Juan Pablo Álvarez Parma.

Artículo 5º) Autorizar al Área Económica Financiera a la entrega de pliegos sin cargo.

Artículo 6º) Pase al Área Económica Financiera para la prosecución del trámite.

